

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 005

Fijacion en Lista Traslado Art. 108 CPC (1 día)

Fecha: 03/05/2013

Entre: 03/05/2013 y 03/05/2013

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300520120002700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	MARIA MONICA BEDOYA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NAL-FONDO DE PRESTACIONES-MUNICIPIO DE IBAGUE	03/05/2013		Ibagué, 3 de mayo de 2013. En la fecha FIJO EN LISTA el presente proceso por el término de UN (1) día, respecto a las excepciones propuestas por la parte demandada.
73001333300520120008700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	HECTOR - MARTINEZ HERRERA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL-	03/05/2013		Ibagué, 3 de mayo de 2013. En la fecha FIJO EN LISTA el presente proceso por el término de UN (1) día, respecto a las excepciones propuestas por la parte demandada.
73001333300520120010200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	HUMBERTO QUINTERO VANEGAS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	03/05/2013		Ibagué, 3 de mayo de 2013. En la fecha FIJO EN LISTA el presente proceso por el término de UN (1) día, respecto a las excepciones propuestas por la parte demandada.
73001333300520120015700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	JAVIER ANDRES FIGUEROA URUEÑA	NACION-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS-FISCALIA-COMISION SERVICIO CIVIL	03/05/2013		Ibagué, 3 de mayo de 2013. En la fecha FIJO EN LISTA el presente proceso por el término de UN (1) día, respecto a las excepciones propuestas por la parte demandada.
73001333300520120021400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	ALFONO - GRANADA GALVIS	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	03/05/2013		Ibagué, 3 de mayo de 2013. En la fecha FIJO EN LISTA el presente proceso por el término de UN (1) día, respecto a las excepciones propuestas por la parte demandada.